PROCESO CAS

N° 162 -2022-MIMP

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS:

ESPECIALISTA EN SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

I. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Será de <u>carácter eliminatorio entre si</u>, el incumplimiento de uno de los criterios de evaluación A), B) ó C).

A) REVISIÓN DE DOCUMENTOS:

1	Foliación	
2	Visado	
3	Curriculum Vitae descriptivo	
4	Ficha de datos del/la postulante.	
5	Declaración Jurada de Participación del Proceso de Contratación.	
6	Anexo N°1	
7	Declaración Jurada de No estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM.	
8	8 Declaración Jurada de No haber sido sentenciado/a po hechos de Violencia Familiar y/o Sexual.	
9	9 Certificado de discapacidad emitido por el CONADIS.	
10	Copia simple del documento Oficial emitido por la autoridad competente Ley Nº 29248	
11	Certificado de deportistas calificados de alto rendimiento.	

B) REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y CAPACITACIÓN / OTROS:

12	Título universitario en Ingeniería de Sistemas ó en Ingeniería Empresarial y de Sistemas ó en Informática, ó en dministración, ó en Informática, ó en Computación y Sistemas.
13	Diplomado y/o Especialización en: Tecnologías de la Información y/o Auditoría y/o Seguridad en Tecnologías de la Información.
14	Curso en ISO/EC 12207 y/o ethical hacking y/o ciberseguridad (30 horas como mínimo).

C) REQUISITOS DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA: La experiencia laboral será considerada de acuerdo a lo señalado en las Bases del Proceso CAS.

15	periencia laboral de cinco (05) años en el sector público y/o privado.	
16	Experiencia especifica tres (03) años en funciones vinculadas al perfil del puesto. (Experiencia mínima como Analista en el sector público o privado)	
17	02 años de experiencia en funciones vinculadas al perfil del puesto en el sector público.	

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	RESULTADO	DETALLE	HORA
1	PURE RIVERA ALEX CÉSAR	NO APTO/A	NO ACREDITA REQUISITO № 15	
2	SANTISTEBAN YNGA BICRY RAUL	NO APTO/A	NO CUMPLE REQUISITO № 1,2	
3	TEJADA SÁNCHEZ ERWIN FRANKLIN	NO APTO/A	NO ACREDITA REQUISITO № 13,15,16,17	

La Oficina General de Recursos Humanos, encargada de llevar a cabo el Proceso de Contratación N° 162-2022-MIMP, lo declara **DESIERTO**, debido a que los postulantes no acreditan los requisitos mínimos establecidos en las Bases.

Lima, 13 de diciembre de 2022

OGRH